

# Primera Feria del Pacífico Colombiano



## Instructivo de Participación para Expositores

Artesanías, Artes manuales, Gastronomía,  
Música, Danza, Expresión Oral,  
Poesía y Literatura



# Primera Feria del Pacífico Colombiano

## Octubre 9 al 13 de 2003

### **Instructivo de Participación Para Expositores**

---

La “Primera Feria del Pacífico Colombiano” hace parte del Proyecto que Artesanías de Colombia adelanta en el Litoral Pacífico, en convenio con el Programa Plan Pacífico. Su propósito principal es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de esta región, mediante el impulso a la actividad artesanal.

Está dirigido a 613 artesanos indígenas y afrocolombianos de 25 localidades del Litoral Pacífico, de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

El proyecto da especial importancia al desarrollo de actividades de tipo ambiental, desarrollo tecnológico, diseño y administración del taller y culmina con la “Primera Feria del Pacífico Colombiano”.

Con la feria se busca visibilizar la artesanía y otras expresiones culturales de la región, así como crear espacios para potenciar la comercialización de la artesanía en el mercado nacional y propiciar el contacto directo de los artesanos con los compradores. También se busca divulgar y afianzar el valor estético y la gran diversidad cultural del Pacífico.

### **Fecha.**

---

Del 9 al 13 de octubre de 2003

### **Lugar.**

---

Centro de Negocios y Exposiciones, Plaza de los Artesanos.

Transversal 48 N° 63 A – 52.

Teléfonos: 631-19-98, 630-43-23 Fax:660-70-13

Bogotá D.C.

E-mail: [plazaartesanos@artesantiasdecolombia.com.co](mailto:plazaartesanos@artesantiasdecolombia.com.co)

Cuenta con un área total de 37.000 metros cuadrados en la que se dispone de seis plazoletas debidamente dotadas, cada una con 575m2, para un total de 3.450m2 de exhibición..

## **Participantes.**

---

Representantes de comunidades y artesanos independientes de las 25 localidades beneficiarias del Proyecto.

Representantes de comunidades y artesanos independientes de la zona del Litoral Pacífico de los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

Artesanos originarios de esta zona del país que en la actualidad se encuentren radicados en cualquier otro sitio de Colombia.

Representantes de comunidades o personas independientes del Litoral Pacífico que elaboren artes manuales.

Representantes de comunidades o personas independientes del Litoral Pacífico que elaboren productos de la gastronomía regional.

Representantes de comunidades o empresas que produzcan o distribuyan objetos que recreen y promuevan la música, la danza, la poesía, la literatura y la tradición oral del Pacífico Colombiano.

Entidades públicas y privadas que realicen programas de desarrollo en la zona del Litoral Pacífico.

Entidades públicas y privadas que apoyen o tengan interés en apoyar a los pequeños empresarios del Litoral Pacífico que participarán en la Feria.

## **Requisitos.**

---

Todos los interesados en participar deben estar dispuestos a cumplir los requisitos establecidos por Artesanías de Colombia, con el fin de alcanzar el más alto nivel.

### ***Es Requisito Indispensable Someter el Producto al Proceso de Evaluación y Selección.***

Los artesanos residentes en la región, deben enviar por correo a los Centros de Diseño para la Artesanía y las Pymes, una muestra física y el registro fotográfico de todas las piezas que deseen exponer. También deben enviar un listado con los productos y sus precios al detal y al por mayor, en pesos y en dólares, las dimensiones y el peso de cada uno, y la capacidad de producción mensual.

El Comité de Selección evaluará el producto y determinará si cumple con los requerimientos establecidos. En caso de no cumplirlos, Artesanías de Colombia, a través de los Centros de Diseño para la Artesanía y la Pymes de Armenia, Pasto, Bogotá y del equipo de diseñadores de Expoartesanías, ofrece asesoría en diseño, producción, exhibición e imagen corporativa. Para lograr la participación, el diseñador junto con el artesano, buscarán el mejoramiento del producto.



## Selección de productos.

---

Estará a cargo de un equipo de diseñadores del Centro de Diseño para la Artesanía y las Pymes de Artesanías de Colombia.

Los siguientes criterios de evaluación tienen como finalidad lograr el posicionamiento de la artesanía, artes manuales, gastronomía, música, danza, literatura y expresión oral, y consolidar la actividad como un hecho permanente de ocupación e ingreso:

**Valor Cultural:** se refiere a la expresión individual o colectiva presente en los objetos. Los elementos culturales ancestrales y la identidad generan productos con cualidades especiales muy atractivas para los compradores.

**Calidad:** se manifiesta en el dominio de la técnica y de los materiales, en la funcionalidad y los acabados de las piezas. Los productos deben garantizar larga duración sin deterioro.

**Responsabilidad Ecológica:** la materia prima utilizada en la elaboración debe ser biodegradable, con un manejo adecuado y responsable, para crear conciencia que contribuya a su conservación. Se debe evitar el uso de materiales tóxicos y especies animales y vegetales en vía de extinción.

**Producción:** la cantidad, la calidad y el valor de la mercancía para vender durante la feria deben ser consecuentes con los gastos y con las expectativas que se generan con la participación.

**Precio:** Por tratarse de una feria en donde el artesano ofrece y vende directamente sus productos, los precios deben ser inferiores a los del comercio en general. Éstos se establecen con base en el costo real de la mano de obra, la materia prima, los insumos, el transporte y otros gastos como el consumo de agua y luz, y en algunos casos, la categoría, la habilidad y la destreza del hacedor.

**Empaque e Imagen Corporativa:** la presentación del producto es tan importante como el producto mismo, por eso el empaque debe ser llamativo, económico, biodegradable y seguro para el transporte. La etiqueta de cada producto debe incluir además de los datos del taller, la información específica sobre el origen, usos y mantenimiento de las piezas. Estos aspectos contribuyen a formar el concepto de la imagen corporativa.



## Costos de participación.

---

La Feria está distribuida por áreas y subáreas de acuerdo a los materiales y al tipo de productos.

Una vez obtenida la aprobación en el área que le corresponda, el participante puede consignar el valor de la cuota determinada para separar el stand.

### Alquiler de Stands

Stand	Área	Precio
Estándar	2X2x2.4 mt	\$350.000
Nichos	5mt2	\$370.000

### Locales de Comida

Area	Cantidad	Precio
12.0 mt <sup>2</sup>	8	\$500.000
15.0 mt <sup>2</sup>	2	\$600.000

La organización ha establecido los siguientes plazos para cancelar el valor total:

1 <sup>a</sup> Cuota	Hasta el 21 de julio	40%
2 <sup>a</sup> Cuota	Hasta el 19 de agosto	30%
3 <sup>a</sup> Cuota	Hasta el 15 de septiembre	30%

*\* Los expositores de bocados típico deben cancelar el 50% inicial el **19 de agosto/03** y el 50% restante, el **15 de septiembre/03***

Las consignaciones deben hacerse a nombre de Artesanías de Colombia S. A. en la entidad a continuación relacionada:

**CONAVI N° 201010703750** (Opcional)

Únicamente se separa el stand presentando o enviando el original de la consignación, con dos fotocopias de la misma y con la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona responsable del contrato. **NO SON VÁLIDAS LAS CONSIGNACIONES ENVIADAS VÍA FAX.**

Los expositores residentes fuera de Bogotá deben enviar las consignaciones originales y las fotocopias por correo certificado. La asignación del stand se hará efectiva una vez se reciban los anteriores documentos. La demora puede ocasionar la exclusión de la Feria.

## Servicios Incluidos.

---

- Señalización del stand
- Paneles divisorios
- Una mesa y dos sillas
- Iluminación eléctrica
- Toma eléctrica
- Servicio de bodega
- En los locales de comida: Una estufa a gas de 3 puestos sin horno, un mesón, un lavaplatos, un enchufe para nevera y una entrada de gas natural

## Servicios Adicionales.

---

Si el expositor requiere servicios adicionales debe solicitarlos y cancelarlos en la oficina de coordinación de montaje de Artesanías de Colombia en la Plaza de los Artesanos, mínimo cinco días antes de la inauguración. Para mayor información comunicarse al Telefax: (1) 660-7013.

## Normas de Exhibición.

---

Para conservar el orden en cada uno de las plazoletas, se deben tener en cuenta las siguientes normas:

**Area de Circulación Frontal:** el espacio, desde el corredor hasta 30 centímetros hacia el interior del stand, debe permanecer libre para facilitar a los compradores el ingreso a su stand y evitar la obstrucción de la circulación por el corredor.

**Corredor:** esta área debe permanecer completamente libre de mercancías, de cajas y de otros elementos. Los vendedores deben permanecer dentro del stand y esperar el ingreso de los compradores. Está prohibido hacer promoción y vociferar en los corredores de los pabellones.

**Ventana y Perfiliería:** no se pueden colocar artículos que sobresalgan a la ventana ni descolgarlos de la perfiliería.

**Espacios vacíos entre los stands:** sólo pueden ocuparse espacios que estén a un (1) metro de altura del piso.

**Paneles de color:** deben permanecer completamente libres. No se permite cambiar el diseño de la señalización establecido.

## Recomendaciones.

---

El nombre del stand debe ser el mismo que aparece en el contrato y por ningún motivo se aceptarán cambios.

Los nombres deben ser cortos para causar mayor recordación.

Los montajes especiales deben ser aprobados por la coordinación de montaje de la Plaza de los Artesanos a más tardar 15 días antes de la inauguración. **No** se aceptan cambios durante el montaje.

No se debe realizar ninguna consignación antes de que el producto sea evaluado y aceptado por el Comité de Selección. Si lo hace, **No** habrá devolución de dinero

Una vez aceptado y firmado el contrato, el expositor se compromete a cumplir lo estipulado en el mismo. Después de realizada la consignación, si el expositor renuncia a su espacio, **No** habrá devolución de dinero.

Antes de firmar el contrato, cada expositor debe verificar que la información contenida en éste sea correcta.

Se debe cancelar la totalidad de los costos por concepto del área de exhibición y/o de servicios, antes del **16 de septiembre/03**

El expositor sólo podrá exhibir los productos aceptados por el Comité de Selección y por consiguiente, los que figuren relacionados en el contrato.

El arriendo de espacios a terceros está terminantemente prohibido y ocasiona graves sanciones.

El expositor está obligado a conservar un muestrario suficiente para mantener surtido el stand hasta el último día de Feria.

Por fuerza mayor, Artesanías de Colombia se reserva el derecho de modificar la ubicación del stand, dando aviso con anticipación.

El expositor de fuera de Bogotá debe tramitar en cualquier oficina transportadora, un seguro de transporte puerta a puerta, desde el inicio del evento, hasta treinta días después de su finalización.

En caso de pérdida, robo o deterioro de la mercancía, Artesanías de Colombia **No** se hace responsable. El expositor deberá presentar el denuncia ante las autoridades competentes e informar a la oficina coordinadora para recibir apoyo y asesoría.

Para un expositor independiente no se asignan más de dos (2) stands, previa evaluación con el diseñador. Los grupos o comunidades tienen derecho a los que se consideren necesarios. Quien se atrase en el pago de las cuotas, perderá automáticamente uno de los dos stands y el valor que haya sido consignado, se le abonará al saldo pendiente.

Todos los expositores deben tener visible un listado de precios en su stand. No se permiten incrementos en los precios, una vez iniciada la Feria.

## **Entidades que financian la Feria.**

---

### **Programa Plan Pacífico**

Busca promover el desarrollo humano en la región del pacífico colombiano, mediante asesoría técnica y financiera a los entes territoriales y a la comunidad a través de proyectos, inversiones y actividades. Su misión es contribuir al desarrollo humano sostenible, entendido como la ampliación de las oportunidades y las capacidades productivas de la población que contribuyan a una mejor y mayor formación de capital social.

### **Artesanías de Colombia**

El Estado Colombiano por mandato constitucional, interviene en las actividades económicas del país y traza políticas para la promoción y desarrollo de los sectores productivos con el fin de garantizar equidad económica, social, educativa y cultural para el progreso nacional.

Con este propósito se creó en 1964 Artesanías de Colombia como Sociedad de Economía Mixta vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Su principal objetivo es contribuir al mejoramiento integral del sector artesanal a través del concepto de competitividad, elevando la calidad de vida de los artesanos y desarrollando procesos de producción, promoción, capacitación y comercialización. Además, estimula el desarrollo profesional del recurso humano, la sostenibilidad del medio ambiente y la preservación del patrimonio cultural vivo, asegurando la participación creciente del sector en la economía del país.

## **Información.**

---

Para obtener mayor información los interesados deben ponerse en contacto con:

Coordinación del Centro de Negocios y Exposiciones, Plaza de los Artesanos, Teléfonos (1)631-1998 ó (1)630-4323. Fax: (1)660-7013. Bogotá D.C.

Coordinación Centro de Diseño para la Artesanía y las Pymes de Artesanías de Colombia en Bogotá  
Teléfono (1)286-6735; Pasto, Teléfono (2)722-7524 ó (2)722-7316 y Armenia, Teléfono (6)749-3056 ó (6)449-7270.

Coordinación Convenio Plan Pacifico - Artesanias de Colombia S.A.  
Teléfono (1) 337-5965 Bogotá D.C. desarrollo@artesaniadecolombia.com.co

Unidad Técnica Nacional del Programa Plan Pacífico  
Teléfonos (1) 599-6675 ó (1)599-7263. Fax (1) 599-7189.

Unidad Técnica Programa Plan Pacífico Chocó  
Telefax (4) 671-4164 en Quibdó.

Unidad Técnica Programa Plan Pacífico Cauca  
Telefax (2) 840-0438 en Guapi

Técnica Programa Plan Pacífico Nariño  
Telefax (2) 727-2352 en Tumaco.

Unidad Técnica Programa Plan Pacífico Valle del Cauca  
Teléfono (2)241-5297. Fax (2)242-4407 en Buenaventura.